



## MEMORÍA SECRETARÍA GENERAL

Ante todo, y en primer lugar, quiero agradecer a todos ustedes su presencia en este XVI Congreso Iberoamericano de Seguridad Social y su apoyo durante todos estos años, 62 ya, en que la OISS viene funcionando desde su creación en Lima en 1954.

Un amplio periplo en el que, lejos de disminuir, ese apoyo ha seguido aumentando y creciendo hasta lograr la adhesión a ésta su Organización de las 144 instituciones, de 22 países, que hoy continúan conformando la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.

Sin duda esta nutrida representación, que no tiene paralelo en otros organismos iberoamericanos, dota a la OISS de enorme riqueza y una gran fortaleza, contribuye a propiciar y fomentar el apoyo mutuo y el intercambio de experiencias y, en último término, es muestra del interés de nuestras sociedades en el desarrollo de la protección social, para lograr el que es también el objetivo último de la Organización “promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos...” como proclama el artículo primero de los Estatutos desde nuestro propio origen.

Es ésta la segunda ocasión en que comparezco ante ustedes, para dar cuenta de la gestión desarrollada por la OISS en el período transcurrido desde mi primera comparecencia ante la Comisión Directiva que celebramos en 2014 en Guatemala, en la espléndida ciudad de Antigua.



Han transcurrido, por tanto, desde aquél encuentro, más de dos años. Y más de cuatro desde el último Congreso, en Montevideo en 2012. Circunstancias éstas que creo merecen una explicación previa, que no es otra que el amable y generoso ofrecimiento mostrado en aquel momento por cuatro países que manifestaron su interés en acoger este XVI Congreso.

Un hecho no siempre frecuente en otros organismos y que, como Organización y desde luego desde mi posición de Secretaria General, debe enorgullecernos porque pone de manifiesto la implicación de todos en la marcha de la OISS y en las acciones que ésta lleva a cabo.

Esta y no otra ha sido la razón del retraso producido en la convocatoria de este Congreso, la necesidad de lograr un acuerdo entre las distintas candidaturas, tal como nos encomendó a mí misma y nuestro Presidente y Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, D. Ernesto Murro, el Comité Permanente, en Lima en noviembre de 2015.

Quiero, por tanto, agradecer públicamente sus esfuerzos en este sentido a nuestro Presidente y su generosidad a los países candidatos, que nos ha permitido llegar a esta celebración que tiene lugar en Buenos Aires, con la colaboración de las autoridades argentinas de seguridad social a las que, por supuesto, quiero igualmente hacer extensivo ese agradecimiento por su eficaz y estrecha colaboración.

Pero, hecha esta aclaración, me gustaría poner de manifiesto que este cierto retraso en la celebración del Congreso va a suponer también una ventaja, porque ello nos permitirá celebrar los sucesivos Congresos en años impares y no coincidentes con las Cumbres



Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno que, como bien saben, tienen ahora una periodicidad bianual, en los años pares, y en el ámbito de las cuales tienen lugar también las previas Conferencias Ministeriales preparatorias de las mismas, de las que la OISS participa en la actualmente denominada Conferencia de Ministros de Empleo, Trabajo y Seguridad Social, en la correspondiente a los Ministros de Salud y eventualmente en las de desarrollo social. Todo lo cual hace aconsejable esa no coincidencia temporal con nuestras reuniones estatutarias.

Creo que era debida esta explicación, pero una vez realizada y sin más preámbulos abordaré inmediatamente lo realizado por la OISS en este período y el estado de situación en el momento actual.

En la reunión de Antigua, en 2014, a que antes hacía referencia, en la que celebrábamos también el 60 aniversario de la creación de la OISS trabajando y potenciando la labor de la Organización, el Comité Permanente y la Comisión Directiva aprobaron, tras un amplio proceso de consulta y de forma consensuada, el primer Plan Estratégico de la OISS para el período 2014-2018 que señaló los que deberían ser sus principales objetivos y líneas de acción.

Corresponde ahora, pues, transcurridos dos años desde su puesta en marcha, informarles sobre su estado de situación y grado de cumplimiento.

Globalmente y antes de entrar en un análisis más detallado, creo que podemos mostrarnos satisfechos del nivel de realización del Plan Estratégico alcanzado en este período.



En efecto, como podrán comprobar en el resumen que se ha puesto a su disposición y más detalladamente en el informe de ejecución del Plan de Actividades igualmente entregado, el Plan Estratégico, que contempla cuatro componentes, 28 líneas de acción, 84 objetivos y 164 actividades, se encuentra ejecutado, en el ecuador de su horizonte temporal, en un 68 por ciento, a través de las más de 700 acciones llevadas a cabo en su cumplimiento, porcentaje que se eleva al 79 por ciento si tomamos en consideración sólo aquellas acciones que el propio Plan establecía que deberían realizarse en el periodo a que se refiere este informe.

Me atrevo a decir, por tanto, que hemos alcanzado un alto nivel de cumplimiento del Plan, que nos anima a seguir avanzando en el mismo en persecución de los objetivos en él contemplados.

Permítanme, pues, que a continuación y por supuesto sin ánimo exhaustivo por razones de tiempo, comente algunas de las acciones realizadas en estos dos últimos años y que considero de mayor interés, especialmente las relacionadas con los programas contemplados en citado Plan Estratégico.

La primera línea de acción del mismo es la que hace referencia a los trabajadores migrantes, colectivo al que como saben y como consta en los Estatutos de la OISS, la Organización siempre ha venido prestando una especial atención, ya desde 1978 en que se adoptó el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social de Quito que aún hoy sigue siendo de utilidad para la suscripción de convenios bilaterales, como lo demuestran los recientemente suscritos o en fase de negociación de los respectivos acuerdos de aplicación.



En la actualidad, la más reciente plasmación de esa permanente prioridad que para la OISS constituye la protección de los trabajadores migrantes y sus familias es el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Instrumento ya anunciado en la Declaración de Salvador de Bahía del XIII Congreso de la Organización, que fue recogido por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social, en Segovia en 2005, adoptado por la XV Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile en 2007 y cuya entrada en vigor se produjo el 1º de mayo de 2011.

Actualmente y tras la incorporación en el período a que se refiere este informe de Argentina y Perú, a cuyas autoridades quiero felicitar por esta iniciativa que pone de manifiesto su compromiso con la protección social de los ciudadanos, el Convenio está ya vigente y operativo en 11 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay), lo que le sitúa ya como segundo instrumento de este tipo, a nivel mundial, por número de países y población protegida, sólo por detrás de los Reglamentos de la Unión Europea y también en el único que abarca países de dos continentes, América y Europa.

En cuanto a los restantes países firmantes del Convenio, trasladarles que en Colombia ya se ha presentado al Parlamento el correspondiente proyecto de ley para su ratificación y que tanto Costa Rica como República Dominicana están próximos a hacerlo.

Entre tanto, desde la OISS seguimos poniendo todo nuestro empeño en la incorporación de nuevos países: presentando el Convenio en cada ocasión posible, contactando con las autoridades correspondientes, exponiendo su contenido ante las representaciones



diplomáticas, ante asociaciones de migrantes y ante la propia Unión Europea, editando y distribuyendo folletos informativos o participando en estudios académicos al respecto como el que viene liderando actualmente la Universidad de Pablo Olavide de Sevilla y respondiendo las consultas, más de 600, recibidas de particulares y de instituciones desde 19 países.

También apoyando, desde el ejercicio de su secretaría, la labor del Comité Técnico Administrativo del Convenio que, en este período, ha celebrado dos nuevas reuniones, las VII y VIII, en Chile y Ecuador y que ha adoptado 20 Decisiones, ha puesto en marcha los 10 formularios denominados “IBERO”, creado tres comisiones de trabajo, aprobado un manual de procedimiento y avanzado en el diseño del sistema de transmisión electrónica, “SIBERO”, ya en fase de prueba, que permitirá agilizar la tramitación de los expedientes de prestaciones solicitadas al amparo del Convenio, más de 16.000 hasta la fecha.

Así como, por supuesto, poniendo a disposición una oferta formativa que se concreta en la puesta en marcha de un curso virtual sobre “Instrumentos internacionales de seguridad social”, del que se han celebrado ya tres ediciones y continuando con nuevas ediciones de los cursos presenciales impartidos en los Centros de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que alcanzan ya seis ediciones. En total esta labor formativa se ha extendido ya a más de 200 personas de 15 países.

El compromiso del Plan Estratégico de la OISS se extendía también al apoyo al Acuerdo Multilateral de Seguridad del Mercosur, vigente desde 2008, y a la Decisión 583 de la Comunidad Andina. En cuanto al primero de ellos, la OISS ha seguido colaborando activamente con la COMPASS, como se denomina en este caso el órgano de coordinación



en Mercosur, tanto en la mejora del sistema de transmisión y su posible extensión a otros países – en estos días se ha reunido también la comisión de informática-, como en el diseño y puesta en marcha de un sistema de compensación de pagos entre instituciones que facilite esta labor.

En cuanto al segundo de tales convenios, la Decisión 583, Instrumento Andino de Seguridad Social, pendiente de reglamentación y consecuentemente sin vigencia efectiva, lo cierto es que parece haberse avanzado poco o nada en este proceso que, además, posiblemente se vuelva innecesario a corto plazo, dado que ya hoy Bolivia, Ecuador y Perú son Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano y Colombia estaría próxima a serlo, con lo que todos los países actualmente miembros de la Comunidad Andina estarían incluidos en dicho instrumento. Seguramente éste es uno de los objetivos señalados en el Plan Estratégico que convendrá revisar.

Por el contrario, un nuevo movimiento de integración regional, la Alianza del Pacífico, ha adquirido relieve en estos últimos años y también con esta Alianza la OISS ha iniciado su colaboración, participando en sus reuniones sectoriales y trabajando, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la OIT en un primer informe sobre los movimientos migratorios entre los países iberoamericanos miembros, Colombia, Chile, México y Perú, en el que la OISS se ha hecho cargo de la parte dedicada a la Seguridad Social.

Una segunda línea de acción del Plan Estratégico es la referida a la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya primera fase culminó en 2013, dando lugar a una segunda Estrategia para el período 2015-2020 que, tras un amplio



proceso de consultas, fue aprobada en el VII Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales, PREVENIA, celebrado en México en noviembre de 2014.

Desde entonces, en su desarrollo se han celebrado dos nuevas ediciones de PREVENIA que han tenido lugar en Buenos Aires en 2015 y en Cartagena de Indias en 2016, con más de 1.500 asistentes, se han elaborado y publicado los 10 estándares preventivos que la Estrategia encomienda a la OISS, se han elaborado nuevos recursos en materia de prevención, catálogos, folletos, informes, etc..., en total más de 250 materiales preventivos que se encuentran a disposición en el Observatorio de Riesgos del Trabajo en nuestra página web, como lo están los 110 materiales didácticos dirigidos a todos los niveles educativos preuniversitarios y otros 22 dirigidos a universitarios o seis nuevos cursos básicos que elevan a 24 el número de los que están disponibles a través de la web de la OISS con sólo inscribirse en ellos.

También, en otro orden de cosas, se ha incluido en el Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral (el SIARIN) información de ocho países de los años 2012 a 2015, incorporado al sistema de autoevaluación de riesgos para Pequeñas y Medianas Empresas cinco nuevas áreas profesionales, elevando el número de actividades para las que está disponible a 26 y se ha continuado promoviendo y apoyando el desarrollo de Estrategias Nacionales, singularmente en este aspecto en el caso de Colombia, donde el apoyo prestado a su segunda Estrategia Nacional ha sido muy amplio y extenso en todos los campos. Por supuesto seguiremos en esta misma línea en el futuro inmediato, con el apoyo de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, recogido en el punto 26 de su Declaración de Cartagena de Indias.





Otro ámbito de actuación de la Organización, como bien saben, es el dirigido a los Adultos Mayores a través del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de este colectivo, que fue aprobado por la XXI Cumbre Iberoamericana de Asunción y del que forman parte 20 instituciones de ocho países. La OISS ejerce, desde su puesta en marcha en 2011, la Secretaría Técnica de este Programa, cuyo máximo órgano de decisión es el Comité Intergubernamental que en estos días ha celebrado su VI Reunión, en la que se han aprobado el presupuesto y actividades para el siguiente período.

En los últimos dos años y continuando con las acciones anteriores, se han elaborado y elevado a las Cumbres Iberoamericanas tres nuevos informes del Observatorio de Adultos Mayores, el último de ellos, para la Cumbre de Cartagena, sobre “seguridad económica de los adultos mayores”. Se han dictado seis cursos, a distancia y sin coste, con más de 1.000 participantes, sobre temas como envejecimiento activo, formación de formadores en cuidados o atención a personas con la enfermedad de Alzheimer, además de los cuatro presenciales impartidos en los Centros de Formación de la AECID en La Antigua y en Santa Cruz de la Sierra. Se han organizado tres visitas institucionales para conocer los sistemas de atención de Argentina y de España, se han editado y distribuido 11 ediciones del Boletín periódico del Programa dedicados a distintos temas, participado en distintos foros y reuniones y, como actuación más reciente, se ha puesto en marcha hace tan sólo unos días una web específica que recoge y aglutina todos estos recursos y los que se vayan incorporando en el futuro.

Al igual que este programa, el relativo al Empleo de las Personas con Discapacidad ha proseguido su marcha en este período ya que, a pesar de que su duración inicialmente prevista se extendía hasta 2014, la voluntad de la Organización, expresada en el Plan Estratégico aprobado por ustedes, ha sido darle continuidad en el tiempo. Dieciséis países



participan en este Programa que en 2016 ha renovado y puesto al día el Estudio elaborado en 2014 sobre las medidas de fomento del empleo vigentes para este colectivo y puesto en marcha una Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas como espacio de intercambio y difusión de las buenas prácticas y los programas que estas empresas estén llevando a cabo.

Se han celebrado ya tres Foros que denominamos “Iberoamérica Incluye”, en Medellín con la colaboración de la Universidad CES, en México con la colaboración del CONADIS y en Santiago de Chile con la de SENADIS y SENCE, en los que han participado más de 800 personas y que tienen como principal objetivo servir de punto de encuentro entre empresas, instituciones, organizaciones de personas con discapacidad, expertos y otros sectores interesados. Se han celebrado igualmente cuatro reuniones de Directores Generales responsables de las políticas dirigidas a este colectivo, se ha elaborado un catálogo de buenas prácticas en la materia, se han celebrado tres seminarios, de nuevo en los Centros de la AECID de Santa Cruz de la Sierra y Montevideo y se han elaborado y puesto a disposición, a través de la página web del Programa, “iberinclusion.org”, una serie de herramientas y recomendaciones para la intermediación laboral dirigida a personas con discapacidad.

También este programa ha contado con el apoyo de la XXV Cumbre Iberoamericana que, en su Programa de Acción, ha encomendado a la Secretaría General Iberoamericana y la OISS, con el apoyo de los países interesados, la puesta en marcha de una Iniciativa o Programa Iberoamericano sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, en base a lo ya actuado.



Todo ello además de la puesta en marcha de un nuevo centro físico del CIAPAT, el Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, en Bogotá, conjuntamente con la Universidad Manuela Beltrán, que viene a unirse al que, como ya conocen, lleva ya varios años funcionando aquí en Buenos Aires con el apoyo de las instituciones argentinas. Este nuevo centro físico viene a impulsar el CIAPAT en sus objetivos de promover, difundir y ofrecer formación y asesoramiento en el diseño para todos y la innovación y producción de tecnologías y productos de apoyo, tanto a través de estos espacios físicos como mediante el catálogo virtual de ayudas técnicas. Labor que seguiremos impulsando para la incorporación de nuevos productos al catálogo y la creación de nuevos centros físicos, para lo que ya se han avanzado conversaciones con instituciones de países como Perú, Brasil, Uruguay, Costa Rica o Colombia.

Pero como sin duda recordarán, en mi anterior intervención ante ustedes les anunciaba que, junto a éstos programas ya con una cierta tradición en la labor la OISS, nos proponíamos abordar otros nuevos, contemplados en el Plan Estratégico aprobado en esa ocasión. A ellos me referiré a continuación.

En primer lugar el relativo a las políticas de género en la seguridad social, con el objetivo general de promover y procurar la inclusión de la perspectiva de género en nuestros sistemas de protección, desde la constatación de que aún persisten prácticas e incluso normativas que discriminan, también en este ámbito, a las mujeres, a pesar de suponer más de la mitad de la población global.

Así, en 2015 elaboramos y publicamos un primer estudio sobre “La perspectiva de género en los sistemas de seguridad social en Iberoamérica” que, con carácter general, analizaba la situación, dejando constancia de que, a pesar de la pretendida neutralidad de los



sistemas protectores, en la práctica las mujeres reciben en muchos casos menor protección que los hombres, como consecuencia, entre otras causas, del traslado al ámbito de la protección social de las discriminaciones y disfunciones persistentes en otros espacios como el laboral o el de los cuidados familiares.

Este estudio, como decía de carácter más general, ha tenido continuidad con un segundo análisis, presentado hace sólo unos días en Madrid, en la sede de la AECID, con asistencia de varios Ministros, Ministras, altos cargos de instituciones de seguridad social y embajadores de 15 países iberoamericanos que, bajo el título de “Equidad de género en la legislaciones de seguridad social en los países iberoamericanos” analiza, ya en concreto, las legislaciones de 21 países desde la perspectiva de género, poniendo de manifiesto tanto la buenas prácticas detectadas como las carencias observadas y formulando algunas recomendaciones al respecto.

Más allá de la realización de estos estudios, en el ámbito de este programa se han llevado a cabo un taller y un foro sobre la materia, con participación de más de 50 personas, se ha puesto en marcha un curso en modalidad virtual sobre “Liderazgo en equidad de género en protección y seguridad social”, de 10 semanas de duración, del que ya se han desarrollado tres ediciones, así como otros dos cursos presenciales, se ha creado un espacio virtual y una base de datos de expertas en género y seguridad social y participado en distintas actividades con otros organismos como CEPAL, ONU Mujeres o la propia Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en cuyo seno se ha creado un grupo de trabajo de género del que forman parte todos los Organismos Iberoamericanos y que ha definido la política de género como un eje transversal de actividad conjunta de todos ellos.



En este sentido, el pasado mes de septiembre se celebró, bajo los auspicios de la OISS y de Ministerio del Trabajo de Colombia, en Bogotá, un “Primer Encuentro Iberoamericano sobre Equidad de Género para el Desarrollo y la Paz”, en el que participaron 500 personas de distintos ámbitos de la protección social y organizaciones de mujeres, en cuyo transcurso se aprobó el llamado “Pacto Iberoamericano por la igualdad de mujeres y hombres en los sistemas de seguridad social” al que ya se han adherido distintas instituciones de la región, que sienta las bases de la colaboración entre ellas en este campo de actividad y que ha sido también destacado por la XXV Cumbre Iberoamericana que encomienda a la OISS “...coordinar y acompañar los compromisos allí contemplados”.

Un segundo Encuentro tendrá lugar el próximo mes de noviembre en Costa Rica, con la cooperación de la Caja Costarricense de Seguridad Social y con los contenidos que en buena medida se avanzaron en la reciente reunión mantenida en Madrid con ocasión de la presentación del Estudio a que antes me referí.

También, de cara al futuro inmediato, nos proponemos abrir una página web específica para este programa, poner a disposición de todas nuestras instituciones miembros un curso básico sobre políticas de género que aspiramos a que realicen la mayor parte de los funcionarios y trabajadores que laboran en ellos, como ya lo estamos haciendo en la OISS, para que esta perspectiva se traslade a sus propias acciones. Todo ello, además por supuesto de continuar con los trabajos antes citados.

Otra de las áreas de actividad recogidas en el Plan Estratégico de la Organización es la “educación en Seguridad Social”, en el convencimiento de que este es un ámbito de actuación esencial para el conocimiento y aprecio por la ciudadanía de los sistemas de



protección, de los que en gran parte depende su sostenibilidad presente y futura. Por ello y para fomentar y potenciar ese conocimiento en todas las fases de la vida hemos llevado a cabo una recopilación de las distintas experiencias ya existentes en varios países iberoamericanos, en algunos de los cuales, como es el caso de Uruguay, incluso forman parte del currículo educativo en todos sus niveles. Esta recopilación la estaremos publicando próximamente.

Con independencia de ello, la OISS pretende aportar también sus propios materiales para ponerlos a disposición de todas sus instituciones miembros. Así lo hemos hecho ya con los dedicados a la prevención de riesgos laborales que comentaba anteriormente y así nos proponemos hacerlo a partir de las ideas surgidas del Premio OISS convocado a tal efecto y que entregaremos en el transcurso de este Congreso. Todo ello sin perjuicio de seguir apoyando y contribuyendo en otras iniciativas puntuales que puedan surgir, como la elaboración de guías para un proyecto piloto en un colegio de la ciudad de Villavicencio, la colaboración con el proyecto de “Scholas Ocurrentes”, promovido por el Papa Francisco con el que tuvimos ocasión de compartir su puesta en marcha o la celebración del Primer Foro Iberoamericano de Educación y Cultura en Seguridad y Salud, celebrado en Bogotá el pasado mes de noviembre.

Una labor que se reforzada por la recomendación efectuada a la OISS por la XV Conferencia de Ministros y Ministras de Salud de “fomentar la construcción de una cultura de la seguridad social, a través de la cooperación entre los países iberoamericanos, a partir de su experiencia en seguridad social en salud.

Porque también la salud es una cuestión esencial en nuestras sociedades y por ello incluimos igualmente esta área específica en el Plan Estratégico. Así, en desarrollo de esta



línea de trabajo hemos puesto en marcha un curso sobre “Gestión de la calidad en los servicios de salud”, en modalidad virtual, que se ha impartido ya en dos ediciones y lo hará en una tercera en este mismo año, en todas ellas con una gran demanda que denota el interés que la materia tiene en nuestros países. Un segundo curso, en este caso sobre “Economía de salud”, está en preparación en estos momentos e iniciará su andadura en este mismo ejercicio.

Estas acciones son, a su vez, en buena medida fruto de los tres talleres celebrados sobre estos temas en los Centros de Formación de la AECID que nos han permitido reunir a expertos y directivos para intercambiar opiniones y experiencias al respecto y detectar y contrastar las áreas de mayor interés, entre ellas, la selección de unos “estándares de calidad en salud” que, una vez sistematizados, han sido también sometidos a la consideración de la Comisión Técnica Permanente de Salud reunida en el día de ayer y que ahora nos proponemos publicar y difundir.

Son importantes también en este ámbito las Reuniones y Congresos de Superintendencias y Órganos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de los sistemas de salud, ocho hasta la fecha, la última de ellas en noviembre de 2015 en Lima, impulsadas por la Organización que ejerce como secretaría técnica y que han posibilitado un rico intercambio de experiencias y buenas prácticas entre estos órganos, esenciales para el fortalecimiento del marco regulatorio de sistemas abiertos a la iniciativa privada o a las alianzas público-privadas, en la búsqueda de una mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

Es por ello que en el seno de este Congreso sometemos a su consideración la creación de una nueva Comisión Técnica Permanente de Órganos de Inspección, Vigilancia y Control



que sirva a tales fines y que venga así a unirse a las cinco ya existentes cuyas conclusiones de las sesiones celebradas en estos días serán presentadas ante ustedes en este acto.

Otro nuevo ámbito de actividad de la Organización en los últimos tiempos es el dedicado a la garantía de los derechos sociales, al que responde el Seminario que desarrollaremos a continuación, con intervenciones de destacados representantes tanto de la administración y gestión de los sistemas de protección, como de los ámbitos judiciales relacionados, en un contexto en el que labor de ambos estamentos resulta esencial para esa garantía.

Por ello organizamos ya en 2015 un primer encuentro en Cartagena de Indias que tendrá continuidad este mismo año en Costa Rica y hemos editado y publicado sendos estudios sobre la seguridad social en las Constituciones de Iberoamérica y sobre líneas jurisprudenciales en la materia, así como impulsado la recopilación de distintos artículos sobre los principios de la seguridad social y sus principales tendencias, recogidos en tres volúmenes. Todo ello con el objetivo de contribuir a cimentar la consideración de los derechos sociales como derechos humanos fundamentales.

He querido detenerme con cierto detalle en estos nuevos programas que desde la OISS estamos avanzando en cumplimiento del tantas veces citado Plan Estratégico, pero ello no puede hacerme olvidar otras actividades de carácter transversal que en buena medida representan y definen la labor desempeñada por la Organización.





Como lo es la formación de recursos humanos, un área de acción que desde siempre ha sido objeto de especial atención por nuestra parte y cuyos resultados constituyen uno de nuestros principales activos.

Ya a lo largo de esta exposición me he referido en numerosas ocasiones a los también numerosos cursos impartidos en el ámbito de los distintos programas específicos, en servicios sociales, en salud, en género, en prevención de riesgos laborales, o en instrumentos internacionales de seguridad social. Pero, junto a ellos, no puedo dejar de citar otros, como los master que ya tradicionalmente la OISS viene ofreciendo conjuntamente con la Universidad de Alcalá de Henares de España y que, en este año 2017, alcanzan su vigésima edición en el caso del Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, en el que participan en estos momentos 67 personas de 14 países; la decimoséptima edición en el Master en Prevención y Protección de Riesgos Profesionales con 21 participantes y del que estamos poniendo en marcha la posibilidad de cursar nuevas especialidades que lo complementen; la decimocuarta edición del Master en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones que cursan actualmente 25 participantes de nueve países; y a partir del mes de mayo la también decimocuarta edición del Master en Dirección y Gestión de Servicios de Salud para el contamos con más de 50 solicitudes por el momento.

Son, en conjunto, 65 ediciones de estos cursos de alto nivel y ya más de 1.700 egresados en ellos, altos directivos, expertos y técnicos en las distintas materias que, como antes decía, constituyen uno de los principales activos de la OISS y una invaluable red de expertos en las distintas materias, que en estos días se reúnen también en la asociación de egresados, con ocasión del vigésimo aniversario de la puesta en marcha del primer master impartido conjuntamente con la Universidad de Alcalá de Henares.



Pero como saben, esta labor formativa de la Organización no se detiene tampoco aquí, sino que se extiende también a los cursos especializados que desde la propia Secretaría General y desde los distintos Centros de Acción Regional y Delegaciones Nacionales se vienen organizando e impartiendo, comúnmente a solicitud y mediante convenio con las instituciones miembros. En este periodo estos cursos han sido más de 40 dirigidos a prácticamente la totalidad de los ámbitos de la protección social y por ellos han pasado más de 30.000 participantes, lo que da idea de la importancia de esta área de actividad y también, ¿por qué no decirlo?, de la capacidad organizativa y técnica de la OISS, fruto de la colaboración con Universidades, instituciones y, muy singularmente con ustedes mismos como miembros de la Organización.

Como también son fruto de esa colaboración las asistencias técnicas prestadas a distintas entidades, 11 en este período y las diferentes visitas técnicas efectuadas, más de 10 también en estos años, para conocer otras experiencias que siempre son de utilidad para enriquecer y contrastar las propias y que desde la OISS procuramos organizar siempre que nos es posible.

O la organización y participación en congresos, foros o seminarios a los que la OISS ha concurrido en más de 90 ocasiones desde 2014, además de su presencia y aportación a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado de Gobierno, así como a las Conferencias de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Ministros de Salud. O los más de 140 convenios suscritos en el que período a que se refiere este informe con distintas instituciones, organizaciones públicas o privadas, universidades, u organismos internacionales, una de cuyas más recientes plasmaciones es el convenio firmado con el



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Argentina para la realización y presentación de 24 estudios de cara a la IV Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil que Argentina organiza en este mismo año.

Es este espíritu participativo y cooperativo el que nos permite desarrollar todas estas acciones que he intentado resumirles en esta exposición. Y él que hace posible que las vengamos realizando con unos medios limitados que, en el orden económico, se concretan en el presupuesto aprobado por los órganos de gobierno de la Organización que les presentaremos a continuación y que yo resumiría en dos consideraciones: austeridad y control estricto de ingresos y gastos.

Austeridad que queda reflejada, entre otros aspectos, en unos medios personales reducidos y mantenidos en el tiempo -a título de ejemplo sólo comentarles que el personal de la Secretaría General está compuesto por 10 personas, incluidas la Secretaria General y el Vicesecretario y que esa tónica se repite en todos los Centros y Delegaciones-. Un personal al que quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer su esfuerzo y dedicación, agradecimiento que hago extensivo a la, esa sí extensa, lista de colaboradores externos, consultores, profesores, expertos y egresados que hacen posible nuestra tarea.

Y control estricto de ingresos y gastos que queda reflejado en el equilibrio económico de nuestras cuentas que nos ha permitido mantener los niveles de actividad, incluso en épocas de crisis como las vividas en los últimos tiempos.

Unos niveles de actividad de los que también puede ser buena muestra el crecimiento de la utilización y consulta de la renovada web de la Organización y sus espacios específicos



que, en el último período analizado, entre marzo de 2016 y febrero de 2017, ha recibido 371.134 visitas, con un total de 921.847 páginas vistas, lo que supone un 35% de crecimiento sobre ese mismo período en 2015-2016.

Ya por último, permítanme que haga una mención especial a mi país, Colombia y al proceso y los acuerdos de paz alcanzados y que ahora es preciso implementar en la práctica, para lo que la OISS una vez más está dispuesta a prestar toda su colaboración en los espacios que le son propios. Ya el pasado año celebramos un encuentro en Bogotá sobre la protección social del sector agrario, en el contamos con la presencia y colaboración de instituciones de nueve países -entre ellas, singularmente la de nuestro Presidente y Ministro de Uruguay, D. Ernesto Murro- que expusieron sus valiosas experiencias al respecto que, posteriormente, recogimos en una publicación a su disposición.

Estamos también poniendo en marcha tres programas, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sobre extensión de la protección social para trabajadores rurales, la promoción y reconocimiento de sus derechos y la atención de seguridad social para personas con alguna discapacidad derivada del conflicto. E incluso, por encargo del Ministerio del Trabajo de Colombia, estamos actuando sobre el terreno para la puesta en marcha de 24 proyectos de desarrollo rural. Estoy convencida de que en estas y otras acciones también podemos seguir contando con el apoyo y colaboración de todos ustedes y las instituciones a las que representan.

No quisiera extenderme más en este apretado repaso a la situación y actividad de la Organización, en este período en el que en circunstancias no siempre fáciles, no ya sólo

*XVI CONGRESO IBEROAMERICANO  
DE SEGURIDAD SOCIAL*

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL



28 al 31 de marzo de 2017  
Buenos Aires (Argentina)



**OISS**  
ORGANIZACIÓN  
IBEROAMERICANA  
DE SEGURIDAD SOCIAL

para la OISS, sino también para buena parte los países que forman parte de ella, creo que hemos logrado mantener la estabilidad y multiplicar los programas abordados y las acciones realizadas en su desarrollo.

Tengan la seguridad de que desde la Organización seguiremos apoyando y acompañando sus esfuerzos para consolidar los logros alcanzados en la protección social de los ciudadanos y para proponer y alcanzar nuevas metas en la búsqueda de la universalidad, la equidad, y la justicia social.

Muchas gracias